**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

RESOLUCIÓN NÚMERO **02160** DEL **10 de JUNIO DEL 2026**

*"Por la cual se termina y se efectúa un encargo de un empleo de libre nombramiento y remoción"*

**LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las otorgadas por la ley 909 de 2004, modificada por la ley 1960 de 2004, Decreto 1083 de 2015 y

**CONSIDERANDO QUE:**

El artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, establece: *"(…) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.*

*En caso de vacancia definitiva el cargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva*. (…)"

Mediante Resolución 0005 del 03 de enero del 2026, se encargó a la Servidora Pública **EDNA ROCIO SANCHEZ MORALES**, identificada con Cedula de Ciudadanía 1.018.429.019, titular del empleo Asesor Código 1020 Grado 13 del Viceministerio de Conectividad, del Ministerio Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el empleo denominado Subdirector Administrativo Código 0150 grado 21 adscrito a la Subdirección para la Gestión del Talento Humano del Ministerio Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Ahora bien, atendiendo las necesidades del servicio y considerando la experiencia, experticia y conocimientos de la Servidora Pública **MARIA CAMILA BURBANO ROSERO** identificada con cédula de ciudadanía 52.960.310 vinculada en el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 21 de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**,** se dispone encargarla del empleo de Subdirector Administrativo Código 0150 grado 21 adscrito a la **Subdirección para la Gestión del Talento Humano** del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de apoyar el cumplimiento y la gestión de las metas del área.

Ahora bien, mediante Estudio Técnico suscrito por la Coordinadora de Administración de personal, estableció que analizada la hoja de vida de la servidora **MARIA CAMILA BURBANO ROSERO**, se evidencia que acredita los requisitos y perfil requerido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para desempeñar el empleo de Subdirector Administrativo Código 0150 grado 21 adscrito a la **Subdirección para la Gestión del Talento Humano** del Ministerio Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Por lo expuesto, se procede a terminar el encargo conferido mediante Resolución 0005 del 03 de enero del 2026, a la servidora púbica **EDNA ROCIO SANCHEZ MORALES**, identificada con Cedula de Ciudadanía 1.018.429.019 del empleo Subdirector Administrativo Código 0150 grado 21 adscrito a la **Subdirección para la Gestión del Talento Humano**, del Ministerio Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En mérito de lo expuesto,



Pública

*"Por la cual se termina y se efectúa un encargo de un empleo de libre nombramiento y remoción"*

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. Terminación del Encargo.** Dar por terminado el encargo efectuado mediante Resolución N.° 0005 del 03 de enero del 2026 a la servidora **EDNA ROCIO SANCHEZ MORALES**, identificada con Cedula de Ciudadanía 1.018.429.019, en el empleo de Subdirector Administrativo Código 0150 grado 21 adscrito a la **Subdirección para la Gestión del Talento Humano** del Ministerio Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**ARTÍCULO 2. Encargo.** Encargar a la servidora Pública **MARIA CAMILA BURBANO ROSERO** identificada con cédula de ciudadanía 52.960.310, titular del empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 21 de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano, en el empleo denominado Subdirector Administrativo Código 0150 grado 21 adscrito a la **Subdirección para la Gestión del Talento Humano** del Ministerio Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, sin que se separe de las funciones propias de su cargo, a partir de la fecha de notificación del presento acto administrativo.

**ARTÍCULO 3. Comunicación.** Comunicar el contenido de la presente Resolución a los servidores **EDNA ROCIO SANCHEZ MORALES**, **MARIA CAMILA BURBANO ROSERO,** y al jefe inmediato**,** con copia a la historia laboral de **MARIA CAMILA BURBANO ROSERO** para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO 4. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada a los diez (10) días del mes de junio de 2026

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**(Firmado Digitalmente)**
**CARINA MURCIA YELA**
Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Mario Andrés Gutiérrez Ríos – Abogado Subdirección para la Gestión del Talento Humano

Aprobó: Nadia Lorena Rodríguez Piñeros – Asesora Secretaria General

Revisó: Milton Laureano Cuervo Casallas, Asesor Despacho de la Ministra

Olga Isabel Buelvas Dickson- Secretaria General



Pública

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## Resolución MinTIC 02160 del 2026

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260610-143209-b47628-96973784

Estado: Finalizado

Creación: 2026-06-10 14:32:09

Finalización: 2026-06-10 14:36:38

Escanee el código para verificación

**Firma: Firmante del Acto Administrativo**



Yeimi Carina Murcia Yela
1032434954
ymurciay@mintic.gov.co
Ministra
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## Resolución MinTIC 02160 del 2026

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260610-143209-b47628-96973784

Creación: 2026-06-10 14:32:09

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-10 14:36:38

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Firma | Yeimi Carina Murcia Yela<br>ymurciay@mintic.gov.co<br>Ministra<br>Ministerio de Tecnologías de la Información y las | Aprobado | Env.: 2026-06-10 14:32:12<br>Lec.: 2026-06-10 14:34:25<br>Res.: 2026-06-10 14:36:38<br>IP Res.: 190.145.189.98<br>Canal: AZSign |